

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Arauca, Arauca 10 de marzo de 2022

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 81001-3333-002-2018-00304-00
Demandante: Estella Beatriz Vega Orozco
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – FOMAG

Estar a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante auto del 19 de marzo de 2021, ACEPTÓ el desistimiento del recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 27 de junio de 2019 en la cual se negó a las súplicas de la demanda.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez